

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0 0 16

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA AGRICOLA PITURA SOCIEDAD ANONIMA, EN LIQUIDACION.

1.- CELBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito; el 6 de julio de 1994, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el doctor Juan Carlos Arízaga G., Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución No. 95.1.2.1.01950 de 13 de junio de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

2.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital de la compañía se aumenta en la suma de S/3'500.000, con lo que asciende a S/5'000.000, dividido en cinco mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado S/1'225.000 en numerario, quedando por pagar S/2'275.000 en el plazo de un año.

4.- REFORMA DE ESTATUTOS.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma, el siguiente artículo del estatuto social: "ARTICULO CUARTO.- El capital de esta compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/5'000.000) dividido en cinco mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una ...."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 23 DIC 1999

  
Dr. Iván Salcedo Coronel,  
SECRETARIO GENERAL

  
FRB/mrv  
Ref. 096  
Expd. 45122